

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 30 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado para los servicios de suministro y modelado de un sistema de gestión de proyectos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 295/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicios de suministro y modelado de un sistema de proyectos.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo asciende a 210.000 euros, sin incluir IVA.
5. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Planificación y Control de Aplicaciones.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 108, planta cuarta, izquierda.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1164.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 6.4.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de enero de 2010, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 27 de enero de 2010.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: Mediante facturas en la forma prevista en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (propuesta económica), B (documentación administrativa) y C (referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/4.823/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Resolución de 30 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto armonizado, para el suministro de terminales radio para el Sistema Integrado de Comunicaciones Móviles para Emergencias en la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 510/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro de terminales radio para el Sistema Integrado de Comunicaciones Móviles para Emergencias en la Comunidad de Madrid.
 - b) División por lotes y número:
 - Lote 1: Suministro de terminales portátiles y sus accesorios.
 - Lote 2: Suministro de terminales portátiles ATEX (certificados para su uso en ambientes explosivos) y sus accesorios.
 - Lote 3: Suministro de terminales móviles básicos (para embarcar en vehículos y para instalaciones fijas) y sus accesorios.
 - Lote 4: Suministro de terminales móviles básicos (para embarcar en vehículos y para instalaciones fijas) con capacidad Gateway/Repeater y sus accesorios.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución: Cuatro años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios establecidos para su adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del procedimiento, para la totalidad del plazo de duración de los contratos que conforman los lotes, asciende a 11.990.000 euros, sin incluir IVA. Cada uno de los lotes estará dividido en los siguientes alcances, durante el plazo de duración del contrato (cuatro años):
 - Lote 1. Alcance mínimo: 3.435.000 euros, sin incluir IVA. Alcance máximo: 6.870.000 euros, sin incluir IVA.
 - Lote 2. Alcance mínimo: 125.000 euros, sin incluir IVA. Alcance máximo: 250.000 euros, sin incluir IVA.
 - Lote 3. Alcance mínimo: 1.825.000 euros, sin incluir IVA. Alcance máximo: 3.650.000 euros, sin incluir IVA.
 - Lote 4. Alcance mínimo: 610.000 euros, sin incluir IVA. Alcance máximo: 1.220.000 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.